



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA RECORRIDO ESCUELA CONDUCTORES

DECRETO ALCALDICIO N° 788

DALCAHUE, 29 de abril del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Recorrido escuela de conductores san Cristóbal

AUTORIZESE: El recorrido para realizar circuito practica de conducción dictada por escuela **Sociedad de Capacitación y Servicios San Cristóbal, Rut 77.839.460-K** circuito de ida y regreso en los siguientes recorridos definidos:

RECORRIDO 1: Desde calle Camilo Henríquez, Ignacio Carrera Pinto, Monseñor Eugenin, Ramon Freire, O'Higgins, Pedro Montt, Manuel Rodríguez, Almirante Bahamondes, San Martin, Ramon Freire, Avenida Mocopulli, Ruta W-195.

RECORRIDO 2: Desde Camino 18 de septiembre, calle 18 de septiembre, Ignacio Carrera Pinto, Avenida Islas de Chiloé, Caicumeo, Avenida Mocopulli, Elías Navarro, Rosalía Roa, Ramon Freire, hasta calle Camilo Henríquez.

Este decreto regirá hasta que las condiciones del curso estipulado así lo ameriten en su fase de termino.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde de la Comuna (S)
Dalcahue

MEVM/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

RECORRIDO 2

